

Comisión Evaluadora

Expediente N°: 54/2023		Asunto: Adquisición de cartulinas para diplomas.	
Dictamen N°: 03	Ejercicio: 2023	Fecha: 18 de septiembre del 2023	
Tipo de procedimiento: Contratación Directa		N°: 498-0004-CDI23	Ejercicio: 2023
Modalidad: Sin modalidad	Apertura: 31 de agosto de 2023	Adjudicación: Global a la oferta más conveniente.	

-I- Integración de la Comisión Evaluadora

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 1023 de fecha 13 de agosto del 2021 y su Reglamentación Decreto N° 1.030 de fecha 16 de septiembre del 2016, y conforme lo estipulado en el Título II – Capítulo VII de la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones N° 62-E de fecha 27 de septiembre del 2016, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución Rectoral N° 247 de fecha 31 de julio del 2023 integrada por:

- a) Sandra Ribotta, Apoyo Administrativo en Asesoría Jurídica.
- b) Martín Bertone, Director General de Política Editorial.
- c) Pablo Pascualini, Jefe de Departamento de Deportes.

-II- Unidad requirente de la contratación y objeto

Tramita el presente a pedido de la Secretaria Académica, siendo el objeto de la presente la adquisición de cartulinas para diplomas, destinado a impresión de títulos y diplomas que entrega esta Institución.

-III- Selección de procedimiento de cocontratante

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto N° 1.023/2001, y los artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Decreto Reglamentario N° 1.030/2016 en el procedimiento de selección objeto de la presente.

-IV- Oferentes participantes del procedimiento de selección

Orden	Oferente	CUIT	Monto ofertado
1°	Grafica Latina S.R.L.	30682244425	\$3.500.000

-V- Sistema de Información de Proveedores (SIPRO)

El único oferente Grafica Latina S.R.L. se encuentra inscripto y con los datos actualizados en el SIPRO de la plataforma COMPR.AR dando cumplimiento a lo estipulado en la Disposición ONC N° 62/2016 y la Cláusula N° 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (en adelante "PByCP").

-VI- Registro de deudas líquidas y/o exigibles ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

El único oferente Grafica Latina S.R.L. no registra deuda líquida y/o exigible con la AFIP dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución General AFIP N° 4164/2017 y la Cláusula N° 14 del PByCP.

-VII- Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL)

El único oferente Grafica Latina S.R.L. no presenta sanciones en el REPSAL al momento de la evaluación de las ofertas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 26.940 y la Cláusula N° 15 del PByCP.

-VIII- Habilidad de los oferentes para contratar

El único oferente Grafica Latina S.R.L. no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado nacional en el marco del presente procedimiento de selección.

-IX- Formalidades de la oferta: requisitos

El único oferente Grafica Latina S.R.L. ha cumplido con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de acuerdo a la documentación suministrada y analizada pormenorizadamente por esta Universidad y la información obrante a través de los sistemas de información pública correspondientes aplicables.

-X- Antecedentes relevantes

Conforme el informe técnico realizado por Dirección General de Administración Académica, dependiente de la Secretaria Académica, la oferta se ajusta técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, sus valores se encuentran ajustados a plaza y la muestra presentada que obra en el expediente de referencia se ajusta en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas formuladas.

Es dable destacar al respecto que los informes técnicos merecen plena fe siempre que sean suficientemente serios, precisos y razonables, no adolezcan de arbitrariedad aparente y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor (cfr. Dictámenes 207.343; 252.349; 253.167 y 283.148).

-XI- Evaluación y orden de mérito

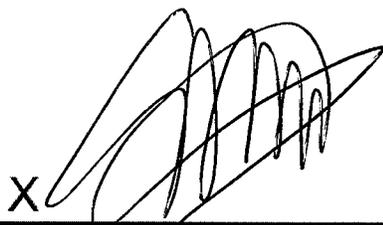
Renglón	Grafica Latina S.R.L. (único oferente)
01 (Único Renglón)	1. - Por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a la Especificaciones Técnicas obrantes en dicho pliego.

En atención a lo que antecede en los puntos pertinentes del presente Dictamen, y luego de un análisis pormenorizado de las actuaciones, esta Comisión concluye -en carácter no vinculante-, las siguientes consideraciones a los fines de proporcionar a la autoridad competente para adjudicar, los fundamentos para el dictado del acto con el que concluya el presente procedimiento de contratación:

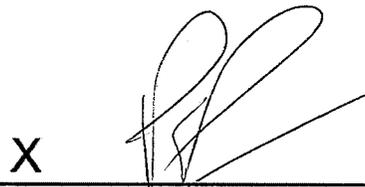
- I. **Aprobar** la tramitación realizada.
- II. **Adjudicar** el renglón numero 01 (único renglón) al único oferente Grafica Latina S.R.L. (CUIT 30682244425) por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a la Especificaciones Técnicas obrantes en dicho pliego.

Adjudicación

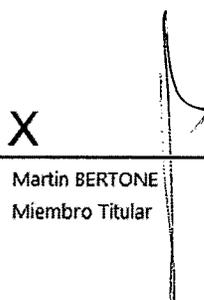
Renglón N°	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio total
01	2000	Unidad	Cartulina A3 de seguridad de alta resistencia con holograma, según especificaciones técnicas.	\$1.750	\$3.500.000
Total adjudicado: \$3.500.000- (son pesos tres millones quinientos mil)					

X 

Sandra RIBOTTA
Miembro Titular

X 

Pablo PASCUALINI
Miembro Titular

X 

Martin BERTONE
Miembro Titular